

REPARAR TU DEUDA puede salirte caro

Antes de acudir a una reparadora de crédito, infórmate

Es el último mes del año y probablemente te pones a pensar en tus deudas que se salieron de control, el sobre endeudamiento, más tarjetazos, el año tan complicado que ya está en puerta, tu empleo, sueldo e ingresos.

Los caminos se reducen para disminuir tu desastre financiero. ¿Qué hacer? Alguien te habla del “método milagroso” de las reparadoras de deuda, te dicen que pueden ayudarte a solucionar tu problema y hasta sacarte del Buró de Crédito, por lo que comienzas la búsqueda.

¡Cuidado! esta puede no ser la mejor opción para la solución de tus problemas financieros, ya que, aunque hay reparadoras de crédito reconocidas, existen muchas más que son fraudulentas. ¿Quieres saber más sobre este tema? Continúa leyendo, te diremos lo que requieres conocer acerca de estas empresas.

¿Qué son las reparadoras de deuda o crédito?

Lo primero que debes saber es que una reparadora de crédito funge como una intermediaria entre la persona deudora y el acreedor, la cual buscará ofrecerle a su cliente negociar con el Banco o institución financiera, alguna alternativa para liquidar la deuda, además de intentar conseguir un descuento y cambiar el historial de sus clientes en el Buró de Crédito.

Es importante conocer que, hasta el momento, no existe un marco legal para regular las operaciones de las reparadoras de deuda, es decir, estas empresas o despachos trabajan con esquemas

propios, por tanto, las personas que por desesperación recurren a alguna de ellas y que no esté acreditada (registro, domicilio, etc.), probablemente serán víctimas de algún fraude, agravando su situación financiera. Y peor aún, en caso de haber un problema, la CONDUSEF no tendrá facultades para apoyarlas.

¿Cómo funcionan?

Actualmente existen en México aproximadamente 11 reparadoras y aunque cada una tiene su forma de operar, comúnmente brindan servicios de asesoría financiera y legal, para ello analizan tus ingre-



sos, egresos y deudas; elaboran para ti un programa de ahorro, el cual tiene como fin, abonar a la deuda cada cierto tiempo. Además, te ofrecen negociar con tu Banco o institución financiera una reestructuración de tu deuda, o intentan lograr una reducción de la misma, la cual se denomina "quita de capital".

También se encargan de las molestas llamadas de los despachos de cobranza, y en algunas ocasiones, cuando la deuda se ha liquidado, las reparadoras llegan a ofrecer a sus clientes la asesoría para volver a acceder a un crédito. Es importante mencionar que, ninguna reparadora ofrece préstamos a sus clientes para que liquiden sus deudas.

Asimismo, debes saber que no todas las deudas son negociables, como los hipotecarios o los automotrices. Por lo que las reparadoras de crédito solo aceptan a personas deudoras cuyo total de deuda sea mayor a 30 mil pesos; que la deuda sea con alguna institución financiera con las que estos puedan negociar y que exista un atraso de varios meses en los pagos.

Una reparadora generalmente cobra dos tipos de honorarios: el primero, un monto mensual (por cada 10 mil o 15 mil pesos de deuda ingresada), y el segundo corresponde a un porcentaje de la reducción de la deuda que logren negociar.

CONDUTIPS

- ¡Focos rojos! Ninguna reparadora de crédito te debe solicitar dinero en efectivo o que deposites en alguna cuenta personal, si lo hace, seguro se trata de un fraude.
- Antes de firmar algún contrato con la reparadora, asegúrate de leer y entender cuál será el costo, las condiciones, duración y penalizaciones en caso de atrasarte o dejar el programa.
- Toma en cuenta que con el modelo que te ofrecen las reparadoras, tu historial crediticio quedará con una nota negativa, por tanto, te será difícil obtener un nuevo crédito.
- ¡Ojo! Debes saber que, aunque la reparadora de deuda te ofrezca "borrar tu historial del Buró de Crédito" a cambio de dinero, eso no es posible. De hecho, ninguna persona o institución puede hacerlo.
- Debes saber que existen otras opciones para liquidar tus deudas, por ello te recomendamos que te acerques a tu institución financiera donde puedes negociar un plan de **pagos fijos, una consolidación o reestructuración de deuda**. Si quieres saber más sobre estas opciones, te invitamos a visitar: www.condusef.gob.mx

